



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL SUPRIMIDO MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

---

### **NOTA ACLARATORIA**

Según la base 7.2 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días hábiles (desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 18 de marzo de 2020 ambos inclusive) para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.